

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 471

IX LEGISLATURA

11 de junio de 2014

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 9-14/PNLP-000040, Proposición no de ley relativa a la defensa e impulso de la Universidad pública andaluza (*Enmiendas*) 5
- 9-14/PNLP-000042, Proposición no de ley relativa a la inversión en I+D+i (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 9-13/PNLC-000294, Proposición no de ley relativa a la catalogación como Bien de Interés Cultural del retablo del templo de La Merced de Ayamonte, Huelva (*Aprobada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2014*) 12
- 9-14/PNLC-000119, Proposición no de ley relativa a la problemática de las cooperativas de los subsectores II-13, 14 y 16 del Plan Almonte-Marismas y propuesta de medidas compensatorias (*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2014*) 13
- 9-14/PNLC-000121, Proposición no de ley relativa a la reposición de la frase «A quienes la vida di, les reclamo en justicia que no me dejen morir» en la Charca de Pegalajar, Jaén (*Aprobada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2014*) 14
- 9-14/PNLC-000142, Proposición no de ley relativa al respaldo a la catedral de Jaén en su candidatura para su nombramiento como Patrimonio de la Humanidad (*Enmiendas*) 15

- 9-14/PNLC-000142, Proposición no de ley relativa al respaldo a la catedral de Jaén en su candidatura para su nombramiento como Patrimonio de la Humanidad (*Aprobada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2014*) 16
- 9-14/PNLC-000148, Proposición no de ley relativa a la firma de nuevos convenios de carácter económico con municipios declarados como «municipios turísticos» de la provincia de Cádiz (*Rechazada por la Comisión de Turismo y Comercio, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2014*) 17
- 9-14/PNLC-000151, Proposición no de ley relativa al apoyo a los agricultores y ganaderos que llevan tres años sin recibir las ayudas agroambientales (*Rechazada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2014*) 18
- 9-14/PNLC-000152, Proposición no de ley relativa al control sobre las emisiones de televisión y radio sin autorización administrativa en Andalucía (*Enmienda*) 19
- 9-14/PNLC-000152, Proposición no de ley relativa al control sobre las emisiones de televisión y radio sin autorización administrativa en Andalucía (*Aprobada por la Comisión de Presidencia, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2014*) 20
- 9-14/PNLC-000153, Proposición no de ley relativa al apoyo al Museo Casa Ibáñez (*Aprobada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2014*) 21
- 9-14/PNLC-000158, Proposición no de ley relativa a la visualización del papel de la mujer en la agricultura (*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2014*) 22
- 9-14/PNLC-000159, Proposición no de ley relativa a la creación de un tipo específico para el IVA en el sector del turismo (*Aprobada por la Comisión de Turismo y Comercio, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2014*) 23
- 9-14/PNLC-000161, Proposición no de ley relativa al refuerzo de la jurisdicción social en Andalucía (*Rechazada por la Comisión de Justicia e Interior, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2014*) 24
- 9-14/PNLC-000164, Proposición no de ley relativa al convenio con la Agencia Andaluza de la Energía para la rehabilitación de la escuela de arte de Algeciras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 9-14/PNLC-000165, Proposición no de ley relativa a la inversión en I+D+i (*Inadmisión a trámite*) 28

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 471

IX LEGISLATURA

11 de junio de 2014

- 9-14/PNLC-000166, Proposición no de ley relativa a los centros de transfusión sanguínea del SAS (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 9-14/PNLC-000167, Proposición no de ley relativa a la carretera A-392, que une Alcalá de Guadaíra y Dos Hermanas, Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 9-14/PNLC-000168, Proposición no de ley relativa al impulso de la red de metro de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 9-14/PNLC-000169, Proposición no de ley relativa a un plan de empleo para la provincia de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 9-14/PNLC-000170, Proposición no de ley relativa a las obras en materia de saneamiento en Marbella, Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 9-14/PNLC-000171, Proposición no de ley relativa a la aprobación, a efectos de baremación, de los cursos impartidos por centros de formación privados en las convocatorias del Servicio Andaluz de Salud (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 9-14/PNLC-000172, Proposición no de ley relativa a la modificación del acuerdo de colaboración entre la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y la Federación Andaluza de Asociaciones de Donantes de Sangre dentro del Plan Andaluz de Hemoterapia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 9-14/PNLC-000173, Proposición no de ley relativa a las barreras arquitectónicas en el centro de salud de Jimena de la Frontera, Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 9-14/PNLC-000174, Proposición no de ley relativa a la limpieza del río Andarax, en Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 9-14/PNLC-000175, Proposición no de ley relativa a la construcción de un espigón en el puerto de Conil, Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 9-14/PNLC-000176, Proposición no de ley relativa al Informe Anual de Seguimiento del Plan de Cooperación Municipal (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 9-14/PNLC-000177, Proposición no de ley relativa a las redes sociales y violencia de género en adolescentes y jóvenes (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 9-14/PNLC-000178, Proposición no de ley relativa al abandono de la construcción de la segunda circunvalación de Granada y la retirada de fondos Feder para el tramo Santa Fe-Las Gabias (*Inadmisión a trámite*) 56
- 9-14/PNLC-000179, Proposición no de ley relativa al cumplimiento de la política de vivienda por la Sareb (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

- 9-14/I-000019, Interpelación relativa a política general en materia de infraestructuras judiciales (*Decaída*) 59

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

- 9-14/POP-000291, 9-14/POP-000292, 9-14/POP-000294, 9-14/POP-000295, 9-14/POP-000296, 9-14/POP-000297, 9-14/POP-000298, 9-14/POP-000301, 9-14/POP-000303 y 9-14/POP-000309, Preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno (*Decaídas*) 60
- 9-14/POP-000310, Pregunta relativa a la convocatoria urgente del Consejo de Política Fiscal y Financiera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 9-14/POP-000311, Pregunta relativa al expediente sancionador a Fertiberia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 9-14/POP-000312, Pregunta relativa a la nueva técnica para corregir la escoliosis (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 9-14/POP-000313, Pregunta relativa a la anulación de las autovías del Olivar e Iznallos-Darro (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 9-14/POP-000314, Pregunta relativa a los expedientes de Formación Profesional para el Empleo retirados por la Guardia Civil de las dependencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte a requerimiento de la justicia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

9-14/PNLP-000040, Proposición no de ley relativa a la defensa e impulso de la Universidad pública andaluza

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por los GG.PP. Popular Andaluz y Socialista

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de mayo de 2014

Orden de publicación de 2 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto 2, apartado nuevo

Se propone la adición de un nuevo apartado con la siguiente redacción:

«2.4 Garantizar la convocatoria anual de las becas Talentia, así como su resolución en dos meses como plazo máximo.»

Enmienda núm. 2, de adición

Punto 3, apartado nuevo

Se propone la adición de un nuevo apartado con la siguiente redacción:

«3.3 Abonar la deuda de todos los proyectos de excelencia pendientes de pago a los grupos de investigación de las universidades andaluzas, así como alcanzar el compromiso de que dichos proyectos sean convocados anualmente en el primer mes de cada año.»

Enmienda núm. 3, de adición

Punto 3, apartado nuevo

Se propone la adición de un nuevo apartado con la siguiente redacción:

«3.4 Publicar la convocatoria para evaluar los complementos autonómicos del profesorado antes de que termine el próximo periodo de sesiones.»

Enmienda núm. 4, de adición

Punto 4, apartado 1

Se propone añadir al final del párrafo del apartado 4.1 lo siguiente:

«[...] de Andalucía, mediante un calendario de pagos que permita solucionar los graves problemas de tesorería e impidan poner en riesgo la correcta prestación de la actividad docente e investigadora.»

Enmienda núm. 5, de adición

Punto 4, apartado 3

Se propone añadir al final del párrafo del apartado 4.3 lo siguiente:

«[...] estudiantiles; así como a los grupos políticos representados en el Parlamento de Andalucía.»

Enmienda núm. 6, de adición

Punto 4, apartado nuevo

Se propone la adición de un nuevo apartado con la siguiente redacción:

«4.4 Que en el futuro se cuente con el consenso de los órganos universitarios responsables de su gestión a la hora de poner en marcha y aplicar las políticas de empleo dirigidas a los jóvenes y que implique a las universidades.»

Parlamento de Andalucía, 27 de mayo de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 7, de modificación

Apartado 1.1

Se propone modificar el apartado 1.1, quedando como sigue:

«1.1 Defender, potenciar y desarrollar la Universidad pública andaluza con el objetivo fundamental de hacer de ella un bien público al servicio de la sociedad andaluza, para hacerla más justa, más sabia, más universal, más equitativa, más sostenible y orientarla a la formación de personas creativas y críticas con un elevado nivel cultural y profesional.»

Enmienda núm. 8, de modificación

Apartado 1.2

Se propone modificar el apartado 1.2, quedando como sigue:

«1.2 Desarrollar el sistema universitario público de Andalucía potenciando en él la respuesta a las necesidades sociales, la investigación, la innovación y la coordinación de los distintos campus universitarios andaluces desde la óptica de la cooperación y la complementariedad mutuas.»

Enmienda núm. 9, de modificación

Apartado 2.2

Se propone modificar el apartado 2.2, quedando como sigue:

«2.2 Continuar trabajando conjuntamente con las universidades para acercar el precio de la matrícula de los másteres al de los estudios de grado, dando prioridad a aquellos que habilitan profesionalmente y a los destinados a la formación para la investigación.»

Enmienda núm. 10, de modificación

Apartado 3.1

Se propone modificar el apartado 3.1, quedando como sigue:

«3.1 La defensa de la carrera profesional del personal universitario apostando por la estabilidad, las oportunidades para el acceso, la formación y, en su caso, la promoción.»

Enmienda núm. 11, de modificación

Apartado 4.3

Se propone modificar el apartado 4.3, quedando como sigue:

«4.3 A elaborar las bases del próximo acuerdo de financiación de la Universidad pública andaluza con el objetivo de la suficiencia y con la participación y consenso con todos los sectores implicados en el funcionamiento universitario, esto es, rectores y claustros, consejos sociales, personal docente e investigador (PDI) y personal auxiliar y de servicios (FAS) a través de representantes legítimos: los sindicatos y, por supuesto, las organizaciones estudiantiles.»

Enmienda núm. 12, de adición

Apartado 4 bis

Se propone añadir un nuevo apartado 4 bis, quedando como sigue:

«4. bis El Parlamento de Andalucía manifiesta que la Universidad pública andaluza debe estar cada día más comprometida con la sociedad a la que sirve. Su papel en la sociedad del conocimiento y en la transición hacia un nuevo modelo productivo acorde con la misma resulta crucial. Aspiramos a un modelo económico sostenible sobre la base de la creación y aplicación de nuevo conocimiento y la innovación,

frente al modelo que se nos quiere imponer de salarios bajos y condiciones de trabajo precarias. Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar apoyando y ampliando el sistema universitario público de Andalucía en su actividad de colaboración con la sociedad en general y con el sistema productivo andaluz en particular, mediante la creación y transferencia de nuevo conocimiento, el fomento de la cultura innovadora y su compromiso con el empleo de calidad; y apoyar las estrategias de las universidades andaluzas de desarrollo del espíritu creativo y emprendedor, la ampliación y difusión de la cultura científica, la formación de ciudadanos comprometidos y su apuesta por una sociedad integradora y con igualdad de oportunidades.»

Sevilla, 27 de mayo de 2014.

El Portavoz Adjunto del G.P. Socialista

José Muñoz Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

9-14/PNLP-000042, Proposición no de ley relativa a la inversión en I+D+i

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de mayo de 2014

Orden de publicación de 2 de junio de 2014

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2014, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Proposición no de Ley en Pleno 9-14/PNLP-000042, relativa a la inversión en I+D+i, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Si bien al entender que se pretende que la Cámara manifieste una determinada voluntad en relación con materias de competencia exclusiva del Estado, la Mesa considera que le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara, por lo que para ser incluido en un orden del día de una sesión plenaria deberá contar con el apoyo de las dos terceras partes de la Cámara o tres grupos parlamentarios que representen la mayoría de la misma.

Los grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada proposición no de ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 2 de junio de 2014.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno relativa a la inversión en I+D+i.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las políticas de ajuste y recorte que se vienen aplicando en los cuatro últimos años están poniendo en riesgo la endeble estructura en materia de I+D+i que se venía construyendo en nuestro país y que empezaba a situarnos en posiciones homologables con las de los Estados europeos de nuestro nivel económico. Existe el riesgo de provocar un retroceso histórico al cercenar los proyectos de investigación en marcha, profundizando en un modelo económico que busca exclusivamente la competitividad con la reducción de costes laborales.

La última expresión de alarma ha procedido de los gestores del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que anuncian que, de no ponerse remedio, en octubre se verá paralizada la mayor parte de su actividad y la ejecución de los proyectos de investigación en marcha, muchos con colaboración internacional. Una situación semejante viven todos los organismos públicos de investigación, universidades y el resto del sistema de I+D+i.

Como señala el colectivo «Carta por la Ciencia», que integra a sociedades científicas, rectores, jóvenes investigadores y sindicatos, hay que adoptar medidas urgentes que permitan sostener el sistema de I+D+i.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que inste al Gobierno central a:

1. Poner en marcha el Plan Estatal de I+D+i 2013 y con el cumplimiento estricto de sus plazos en el futuro.
2. Desarrollar en políticas de investigación una estrategia basada en la coherencia en la política de recursos humanos para atraer y retener el talento en España –en especial, los contratados Ramón y Cajal– y en la planificación consensuada de una carrera investigadora atractiva y capaz de evitar la pérdida irreparable de generaciones futuras de científicos, tecnólogos y personal de investigación.
3. Eliminar la restricción del 10% en la tasa de reposición de empleo público en el conjunto del sector I+D+i.
4. El lanzamiento efectivo de una estrategia I+D+i con inversiones que permitan cumplir el compromiso de una inversión del 2% del PIB en el período 2013-2016.
5. Mantener la inversión pública en ciencia básica.
6. Ejecutar el 100% del presupuesto aprobado para I+D+i por las Cortes Generales.
7. Transferir los fondos a los centros y grupos de investigación con proyectos aprobados, independientemente de si su comunidad autónoma ha cumplido el objetivo del déficit o no.
8. Aplicar y desarrollar el Título II de la Ley de la Ciencia, Tecnología e Innovación, que se refiere al personal de investigación.
9. La creación de una agencia estatal de investigación como un organismo autónomo e independiente con un presupuesto plurianual.

10. La apertura de un proceso de negociación que lleve a la consecución de un acuerdo social y político para preservar la I+D+i de los vaivenes económicos y políticos.

Parlamento de Andalucía, 22 de mayo de 2014.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000294, Proposición no de ley relativa a la catalogación como Bien de Interés Cultural del retablo del templo de La Merced de Ayamonte, Huelva

Aprobada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2014

Orden de publicación de 28 de mayo de 2014

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA CATALOGACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL RETABLO DEL TEMPLO DE LA MERCED DE AYAMONTE (HUELVA)

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a declarar como Bien de Interés Cultural el retablo mayor del presbiterio del templo de Nuestra Señora de la Merced, de Ayamonte (Huelva), y a que además se incoe de manera urgente dicho expediente, de forma que se catalogue y se preserve dicho retablo.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000119, Proposición no de ley relativa a la problemática de las cooperativas de los subsectores II-13, 14 y 16 del Plan Almonte-Marismas y propuesta de medidas compensatorias

Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2014

Orden de publicación de 28 de mayo de 2014

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA PROBLEMÁTICA DE LAS COOPERATIVAS DE LOS SUBSECTORES II-13, 14 Y 16 DEL PLAN ALMONTE-MARISMAS Y PROPUESTA DE MEDIDAS COMPENSATORIAS

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno:

1. A poner en marcha las medidas necesarias para, con el máximo respeto a la legislación vigente, proceder de manera consensuada a la ampliación de la concesión de estas tierras a los cooperativistas, cuya fecha de finalización está prevista para el año 2016, así como de las ayudas compensatorias de retirada de cultivos que estos perciben en la actualidad.
 2. A que el proceder de manera consensuada, antes indicado, se concrete en la creación de un grupo de trabajo formado por la Consejería, representante de los afectados y un representante de cada grupo con representación parlamentaria.
 3. A que dicho grupo de trabajo se constituya a la mayor brevedad y siempre antes de final de 2014.
-

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000121, Proposición no de ley relativa a la reposición de la frase «A quienes la vida di, les reclamo en justicia que no me dejen morir» en la Charca de Pegalajar, Jaén

Aprobada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2014

Orden de publicación de 28 de mayo de 2014

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA REPOSICIÓN DE LA FRASE «A QUIENES LA VIDA DI, LES RECLAMO EN JUSTICIA QUE NO ME DEJEN MORIR» EN LA CHARCA DE PEGALAJAR (JAÉN)

1. El Parlamento de Andalucía muestra su posición favorable para que la frase «A quienes la vida di, les reclamo en justicia que no me dejen morir», que ha contribuido a la conciencia ciudadana y de perseverancia para recuperar y conservar la memoria y la identidad colectiva de la población de Pegalajar, sea repuesta y que permanezca siempre escrita por considerarla una seña de identidad del municipio de Pegalajar.

2. El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte a que resuelva favorablemente, previa tramitación legal oportuna, el expediente administrativo presentado por el Ayuntamiento de Pegalajar en fecha 3 de octubre de 2012, por el que se solicitaba autorización para ejecutar la reposición de la frase «A quienes la vida di, les reclamo en justicia que no me dejen morir» en la Charca del municipio de Pegalajar (Jaén) conforme a la memoria técnica aportada por la corporación municipal.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000142, Proposición no de ley relativa al respaldo a la catedral de Jaén en su candidatura para su nombramiento como Patrimonio de la Humanidad

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por el G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de 22 de mayo de 2014

Orden de publicación de 28 de mayo de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto único

Se propone la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo a la candidatura de la catedral de Jaén ante la trigésimo octava reunión del Comité de Evaluación del Patrimonio Mundial a celebrar del 15 al 25 de junio, en Doha (Qatar).»

Enmienda núm. 2, de adición

Punto 2

Se propone añadir un segundo punto con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a destinar fondos de las actuales dotaciones presupuestarias del ejercicio 2014 para actuación de adecuación integral en la catedral de Jaén, así como adquirir el compromiso de dotación suficiente para los próximos proyectos de presupuestos con objeto de completar las actuaciones de mejora en dicha catedral.»

Parlamento de Andalucía, 19 de mayo de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000142, Proposición no de ley relativa al respaldo a la catedral de Jaén en su candidatura para su nombramiento como Patrimonio de la Humanidad

Aprobada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2014

Orden de publicación de 28 de mayo de 2014

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL RESPALDO A LA CATEDRAL DE JAÉN EN SU CANDIDATURA PARA SU
NOMBRAMIENTO COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la nación para apoyar y defender en las instancias internacionales el nombramiento de la catedral de Jaén como Patrimonio de la Humanidad, incluyéndose en el expediente de Úbeda y Baeza.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000148, Proposición no de ley relativa a la firma de nuevos convenios de carácter económico con municipios declarados como «municipios turísticos» de la provincia de Cádiz

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Rechazada por la Comisión de Turismo y Comercio, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2014

Orden de publicación de 28 de mayo de 2014

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000151, Proposición no de ley relativa al apoyo a los agricultores y ganaderos que llevan tres años sin recibir las ayudas agroambientales

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Rechazada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2014

Orden de publicación de 28 de mayo de 2014

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000152, Proposición no de ley relativa al control sobre las emisiones de televisión y radio sin autorización administrativa en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda formulada por el G.P. Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Presidencia de 22 de mayo de 2014

Orden de publicación de 28 de mayo de 2014

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda:

Enmienda de adición

Apartado 3 bis

Se propone añadir un nuevo apartado 3 bis, quedando como sigue:

«3 bis. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, en la tramitación de la futura norma que regule el sector audiovisual de Andalucía, y en el seno de la Mesa por la Ordenación e Impulso del Sector Audiovisual (MOISA), se incluyan medidas eficaces para denunciar y combatir las emisiones ilegales.»

Sevilla, 20 de mayo de 2014.

El Portavoz Adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000152, Proposición no de ley relativa al control sobre las emisiones de televisión y radio sin autorización administrativa en Andalucía

Aprobada por la Comisión de Presidencia, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2014

Orden de publicación de 28 de mayo de 2014

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL CONTROL SOBRE LAS EMISIONES DE TELEVISIÓN Y RADIO SIN AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Iniciar los trámites legales que conlleven el inicio y finalización de los correspondientes expedientes sancionadores que obliguen al cese de emisiones fraudulentas carentes de autorización, tanto de televisión como de radio, en el ámbito de Andalucía.
2. Coordinar con el Consejo Audiovisual de Andalucía un seguimiento de las emisiones de televisión y radio que se puedan producir sin las correspondientes autorizaciones administrativas, para que en todo momento se garantice el cumplimiento de la legalidad.
3. Agilizar los trámites necesarios para dar cumplimiento al cese de emisiones de aquellas televisiones y emisoras de radio que actualmente emiten sin ostentar la correspondiente autorización administrativa.
4. Incluir, en la tramitación de la futura norma que regule el sector audiovisual de Andalucía, y en el seno de la Mesa por la Ordenación e Impulso del Sector Audiovisual (MOISA), medidas eficaces para denunciar y combatir las emisiones ilegales.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000153, Proposición no de ley relativa al apoyo al Museo Casa Ibáñez

Aprobada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2014

Orden de publicación de 28 de mayo de 2014

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL APOYO AL MUSEO CASA IBÁÑEZ

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incluir, en la publicidad que proceda de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, las actividades de la Fundación Museo Casa Ibáñez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000158, Proposición no de ley relativa a la visualización del papel de la mujer en la agricultura

Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2014

Orden de publicación de 28 de mayo de 2014

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA VISUALIZACIÓN DEL PAPEL DE LA MUJER EN LA AGRICULTURA

El Parlamento de Andalucía solicita al Consejo de Gobierno que se dirija al Gobierno de la nación:

1. Para impulsar un proceso de reflexión sobre la situación de desigualdad de género en el medio rural, con el fin de establecer las herramientas y recursos más apropiados que permitan hacer realidad los objetivos de la Ley 35/2011, haciendo posible el reconocimiento jurídico, económico y social de la mujer en el medio rural, dotando o aumentando la partida presupuestaria destinada a tal fin.
2. Para que se comprometa a poner en marcha, con todas las fuerzas políticas, nuevos recursos, y a reforzar los ya existentes, para la mejora de las condiciones de vida de las mujeres rurales, posibilitando su total desarrollo personal y profesional.
3. Para realizar estudios y diagnósticos sobre la situación real de las mujeres del ámbito rural, tanto en lo personal como en lo profesional, que permitan poner en marcha iniciativas adaptadas a esa realidad.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000159, *Proposición no de ley relativa a la creación de un tipo específico para el IVA en el sector del turismo*

*Aprobada por la Comisión de Turismo y Comercio, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2014
Orden de publicación de 28 de mayo de 2014*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN TIPO ESPECÍFICO PARA EL IVA EN EL SECTOR DEL TURISMO

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que se dirija a los ministerios de Industria, Energía y Turismo y de Hacienda y Administraciones Públicas para que el sector del turismo vuelva al grupo de IVA del 8%, para dar un mayor impulso al turismo como motor económico y generador de empleo, creando un tipo de IVA específico para el turismo dentro de la reforma fiscal que va a llevar a cabo el Gobierno.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000161, *Proposición no de ley relativa al refuerzo de la jurisdicción social en Andalucía*

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Rechazada por la Comisión de Justicia e Interior, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2014

Orden de publicación de 28 de mayo de 2014

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000164, Proposición no de ley relativa al convenio con la Agencia Andaluza de la Energía para la rehabilitación de la escuela de arte de Algeciras

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de mayo de 2014

Orden de publicación de 2 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte relativa al convenio con la Agencia Andaluza de la Energía para la rehabilitación de la escuela de arte de Algeciras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El edificio que alberga la escuela de arte ubicada en Algeciras es un inmueble de referencia arquitectónica a nivel nacional que obtuvo en su día el Premio Nacional de Arquitectura por su diseño y belleza.

Dadas sus particulares características, viene arrastrando una serie de problemas que el inadecuado mantenimiento procurado a las instalaciones ha agravado de manera significativa. La Junta de Andalucía ha destinado recursos en diferentes convocatorias del Plan OLA a paliar el deterioro de la referida escuela, aunque las reparaciones integrales que precisa quedan fuera de las posibilidades de inversión que en la actualidad puede enfrentar la Administración autonómica, a consecuencia de los recortes indiscriminados con que el Gobierno central viene castigando a Andalucía.

El pasado 9 de abril el Parlamento convalidó el Decreto Ley 1/2014, de 18 de marzo, por el que se regula el Programa de Impulso a la Construcción Sostenible en Andalucía, dotado con 200 millones de euros para los años 2014 y 2015.

El referido decreto establece un conjunto de medidas para aprovechar a fondo el potencial de ahorro económico y energético del sector de la construcción y se establecen en el mismo dos líneas de actuación: un programa de ayudas para proyectos en edificios, con un presupuesto de 150 millones de euros, y otro para financiar planes empresariales de reconversión de las pymes del sector, con una dotación de 50 millones de euros.

A través de la primera línea se incentivan obras de rehabilitación, reforma y adaptación y renovación de instalaciones para mejorar el ahorro y la eficiencia energética, así como el aprovechamiento de fuentes renovables. Estas ayudas están financiadas con fondos europeos Feder y gestionadas por la Agencia Andaluza de la Energía, y están pensadas para respaldar dos tipos de proyectos.

Por un lado, la adecuación energética de edificios para mejorar su comportamiento térmico y las condiciones de iluminación natural (intervenciones sobre fachadas, cerramientos verticales, cubiertas o suelos, renovación de ventanas, cerramiento de terrazas techadas e incorporación de elementos de aprovechamiento de luz natural, entre otras).

En segundo lugar, también existe financiación para los trabajos de dotación de energías renovables en ámbitos como la iluminación, la climatización o los ascensores.

Las circunstancias de la escuela de arte algecireña encajan exactamente en los requisitos previstos en el decreto, dado que el edificio tiene problemas en su cubierta, fachada, accesos interiores y demás elementos que ocasionan humedades y temperaturas poco o nada confortables al alumnado y al resto del personal docente y administrativo con que cuenta el centro. Una parte muy importante de los costes del mantenimiento cotidiano de las instalaciones y de su suministro eléctrico se produce a consecuencia de estas carencias, que, de ser reparadas de manera definitiva y con los criterios de eficiencia energética incluidos en la norma autonómica, revertirían en una mejora de las condiciones de habitabilidad del mismo y en un ahorro considerable para la Administración.

En este sentido, acometer las reparaciones pendientes también vendría a garantizar el buen estado futuro de un inmueble que por su singularidad merece una atención que lamentablemente no ha tenido anteriormente o, al menos, no en la medida que cabe esperar para un inmueble tan emblemático y con una proyección de tanto nivel y prestigio como el alcanzado por su comunidad educativa.

Dado que el decreto no está dirigido a la propia Administración, la rehabilitación que requiere la escuela de arte podría a priori no acomodarse al mismo, lo que nos lleva a plantear la propuesta objeto de esta iniciativa, en el sentido de explorar entre las consejerías de Educación, como titular del edificio, y de Innovación, Ciencia y Empleo, como responsable de la Agencia Andaluza de la Energía, la adopción de un convenio o fórmula similar que permitiera recabar los fondos necesarios para acometer la obra.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y a la Agencia Andaluza de Energía a la adopción de un convenio de colaboración o fórmula similar de cooperación administrativa

que permita acometer las reparaciones necesarias en la escuela de arte de Algeciras con cargo a los fondos Feder destinados a la financiación de obras cuyo objetivo sea la eficiencia y ahorro energéticos, tal y como especifica el Decreto Ley 1/2014, de 18 de marzo, por el que se regula el Programa de Impulso a la Construcción Sostenible en Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 20 de mayo de 2014.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000165, Proposición no de ley relativa a la inversión en I+D+i

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Inadmisión a trámite, de conformidad con lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de mayo de 2014

Orden de publicación de 2 de junio de 2014

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000166, Proposición no de ley relativa a los centros de transfusión sanguínea del SAS

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de mayo de 2014

Orden de publicación de 2 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa a los centros de transfusión sanguínea del SAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Posiblemente, lo primero que habría que plantear –en momentos en que se unifican centros hospitalarios y se racionalizan sus equipos directivos–, en orden a garantizar la eficiencia, oportunidad y efectividad en el aprovechamiento de los recursos, es que no parece tener mucho sentido que la red de centros de transfusión disponga de una estructura de gestión propia dotada de directivos y cargos intermedios para centros realmente pequeños, cuya gestión podría ser asumida al 100% desde el centro hospitalario de referencia o agrupando centros más pequeños en dos grandes áreas. En una acertada política de concentración del gasto en farmacia y material, resulta anacrónico un sistema tan ineficiente de minicentros independientes por completo en su gestión que el tiempo ha demostrado ser, además de ineficiente, inefectiva, ya que Andalucía es la penúltima comunidad autónoma en tasa de donación de sangre <http://www.donantesdesangre.net/papelfenadose4.htm>

Pero es que, además, el funcionamiento habitual de estos centros presenta particularidades tan peculiares e ineficientes como las que afectan al sistema de localizaciones y su retribución: la lectura de la Resolución SC 683/03, de 11 de agosto de 2003, de constitución y puesta en funcionamiento del sistema de hemovigilancia en el SAS, no conlleva la necesidad de ocho hematólogos de CTS permanentemente localizados fuera de la jornada ordinaria, tanto por el escaso número de reacciones transfusionales graves que se declaran como por la labor que les es propia y que perfectamente recoge la resolución. Las posibles complicaciones

que deban atenderse y notificarse al sistema de hemovigilancia se sirven eficazmente de los médicos y enfermeras responsables de los pacientes transfundidos y donantes atendidos; en casos de reacción severa, el SAS tiene acreditada capacidad para atenderlos con hematólogos e intensivistas ya de presencia física en los hospitales, así como transporte urgente etc.

Como se recoge en la resolución, la actividad del responsable de hemovigilancia no exige su presencia inmediata (requisito de la guardia localizada), que puede ser incluso delegada (así lo recoge literalmente) y comunicada eficazmente con los medios telemáticos a nuestro alcance. Es más, en la propia definición de tiempo localizado (y que justifica la necesidad de guardias localizadas) se detalla que son para «atender las necesidades asistenciales» (circular SA 0001/14), necesidades que ya están garantizadas por el personal sanitario que atiende a los pacientes (es obvio).

En el día a día, la planificación de las necesidades de sangre se hace con el histórico conocido y con la programación clínica y quirúrgica de los pacientes. La posibilidad de una alerta, por ejemplo, un accidente masivo, no creemos que justifique el gasto continuado permanente en este tipo de guardias, que supone un 3,56% del capítulo I. ¿Podría la Dirección General de Asistencia Sanitaria, a la vista de la realidad en el día a día, autorizar mediante informe (como exige la ley de retribuciones) que un directivo del SAS cobre 3.557 horas de servicios localizados? ¿El número de activaciones anuales con trascendencia asistencial relevante aconsejan dichos servicios? ¿Cuántas activaciones reales, con presencia física real y constancia en historia clínica del paciente afectado, han realizado los hematólogos de CTS en los últimos años...?

Respondiendo a la última pregunta, es posible (y fácilmente comprobable) que el número de activaciones reales durante el periodo de guardia sea tan cerca de cero, ya que, de producirse una urgencia, esta no va a requerir nunca de su «presencia inmediata», como recoge el Estatuto marco del personal sanitario y la circular SA 0001/14 en su definición de periodo localizado. Incidencias de otro tipo (administrativas y/o de mantenimiento en los CTS) pueden ser abordadas desde el centro hospitalario de referencia a cada CTS, sin olvidar las responsabilidades propias de los directivos de la red de CTS que perciben dedicación exclusiva, incompatibilidad y una productividad anual específica que ya retribuye una especial dedicación fuera de la jornada ordinaria exigible.

Para terminar, y como ejemplo del absurdo, vale el siguiente: un CTS con un director (hematólogo) y un hematólogo de plantilla se reparten 7.115 horas de servicio localizados (365,24 – 1645) (que, como he demostrado, son innecesarios). Para ello, la DGAS ha debido emitir un informe que justifique que un director pueda cobrar dichos servicios (unos 20.000 euros al año para cada uno).

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno andaluz a:

1. Que se inicie el proceso de integración de dichos centros en la estructura hospitalaria del SAS, tras las necesarias consultas con la representación social.

2. Que, mientras estos centros mantengan la autonomía actual, se tomen medidas para garantizar una distribución más razonable de las guardias localizadas, ajustándolas a las necesidades reales, así como se proceda a la creación de turnos de mañana y tarde (lo que provocaría un ahorro de 1.645 horas de servicios localizados).

Parlamento de Andalucía, 23 de mayo de 2014.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000167, Proposición no de ley relativa a la carretera A-392, que une Alcalá de Guadaira y Dos Hermanas, Sevilla

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de mayo de 2014

Orden de publicación de 2 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa a la carretera A-392, que une Alcalá de Guadaira y Dos Hermanas, Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera A-392 une los dos municipios más importantes de la provincia de Sevilla y su área metropolitana, a excepción de la capital: Alcalá de Guadaira y Dos Hermanas.

Ambos municipios, más allá de sus respectivas poblaciones, acogen una importante actividad industrial y comercial, así como instalaciones hospitalarias (El Tomillar), educativas (Universidad Pablo de Olavide o San Ignacio de Loyola), deportivas (hipódromo de Dos Hermanas) y turísticas y patrimoniales (Castillo de Alcalá o el Parque de Oromana).

Igualmente, la A-392 es prolongación de la A-398, que une Carmona, Mairena y el Viso del Alcor, actualmente desdoblada, lo que supondría una vía de vertebración muy importante entre las comarcas de Los Alcores y los municipios de Alcalá y Dos Hermanas.

La carretera A-392 soporta a diario una intensidad de tráfico cifrada entre 15 y 20.000 vehículos, según datos de la Junta de Andalucía, la cual, después de un largo proceso de tramitación, dio la orden de inicio de las obras de desdoble de la misma el 20 de enero de 2010 para mejorar y adecuar sus 7.200 metros de trazado.

El inicio suponía invertir 27 millones de euros, más dos complementarios de 4,2 millones cada uno, correspondientes a las entradas a ambas poblaciones.

La obra tenía un plazo de ejecución de 21 meses, que se ampliaron a 30 meses, por lo tanto debió estar finalizada en el pasado mes de junio de 2012, hace casi dos años.

Sin embargo, la Junta de Andalucía dio la orden de paralización el 31 de enero de 2012 y de suspensión el 12 de abril de 2013. Lleva, pues, la obra parada más de 2 años, a pesar del intenso tráfico que soporta y de ser unión transversal con la autovía A-376, Sevilla-Utrera.

Actualmente, la obra se encuentra en un grado de ejecución global del 32% y se han certificado obras por importe de 8.900.000 euros, haciendo especial hincapié en que la inversión cuenta con la aportación de fondos Feder.

La situación actual de la carretera ocasiona numerosos problemas a los usuarios, a la par que atascos y retenciones, obligando a que la comunicación entre ambas ciudades carezca de una vía intermunicipal, amplia, segura y cómoda, lo que conllevaría ahorro de tiempo y combustible y la disminución de la contaminación medioambiental, acrecentada porque en el proyecto se contempla la ejecución del carril-bici, tal como detalla el Plan Andaluz de la Bicicleta 2014-2020.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas técnicas, legales y económicas necesarias para reanudar, a la mayor brevedad posible, las obras de ejecución previstas en el proyecto de desdoble de la carretera A-392, que une las poblaciones de Alcalá de Guadaíra y Dos Hermanas, en la provincia de Sevilla.

Parlamento de Andalucía, 26 de mayo de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000168, Proposición no de ley relativa al impulso de la red de metro de Sevilla

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de mayo de 2014

Orden de publicación de 2 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa al impulso de la red de metro de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El quinto aniversario de la puesta en funcionamiento de la línea 1 del metro de Sevilla y las declaraciones realizadas por el Viceconsejero de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía han puesto de manifiesto de nuevo la necesidad de impulsar su red completa.

Los resultados conseguidos en estos cinco años, aunque han cubierto las expectativas, nos permiten concluir que la línea 1 ha tocado techo y que hoy el metro de Sevilla es un metro más urbano que metropolitano.

Aunque las cifras confirman que es necesario impulsar la red completa de metro de Sevilla, la Administración promotora, la Junta de Andalucía, al mismo tiempo que celebra que la línea 1 esté funcionando como se esperaba, lleva dos años renegando de una red diseñada y pintada en el papel desde hace décadas y prometida por parte del PSOE-A en cada campaña electoral, especialmente entre 2004 y 2011.

Las últimas declaraciones del Viceconsejero de Fomento y Vivienda, a pesar de que siguen la línea marcada por el Gobierno andaluz y vienen a confirmar que este renuncia a su condición de promotor de la red de metro de Sevilla, no pueden dejar de considerarse como sorprendentes, ya que pretenden imputar la paralización de los trámites de la misma al Ayuntamiento de Sevilla y enmascarar que la red no avanza porque su promotor no quiere.

Según el Gobierno andaluz, los proyectos de las líneas 2,3 y 4 del metro de Sevilla están listos, y es de suponer que estos ya han tenido en cuenta todos los aspectos relativos a movilidad y se han realizado

todos los estudios y comparativas necesarios para determinar los flujos de posibles desplazamientos. Por ello, resulta impropio querer ahora vincular la inacción de la Junta de Andalucía a la falta de estudios que deben ya constar en los proyectos redactados.

La asunción como propia y en exclusiva del éxito de la línea 1 del metro de Sevilla debería hacer recapacitar al Gobierno andaluz. La red de metro de Sevilla y sus proyectos no pueden quedar olvidados en un cajón, como ha ocurrido con tantas otras infraestructuras prometidas a lo largo de las últimas décadas en Andalucía.

Si el Gobierno andaluz ha renunciado a una hoja de ruta para que la red completa de metro de Sevilla sea una realidad en un futuro próximo, cabe hacerse la siguiente pregunta: ¿para qué la Junta de Andalucía, como promotora de la red, encargó los proyectos de las líneas 2, 3 y 4?

A la Junta de Andalucía, como promotora y titular, le corresponde desbloquear este proyecto, con la colaboración técnica del Ayuntamiento de Sevilla y su asistencia; pero, mientras el Gobierno andaluz no tome esta decisión y asuma su condición, la red de metro de Sevilla estará más en el recuerdo y en la memoria que en la vida de los ciudadanos.

Por ello, la Junta de Andalucía, a la mayor brevedad, debe iniciar el proceso de gestión y obtención de los socios técnicos-financieros para las líneas 2, 3 y 4 del metro de Sevilla, que hagan posible una eficaz colaboración pública-privada, dada su incapacidad para asumirlas en solitario.

Además, el Ejecutivo andaluz tiene que tener presente la financiación europea y, para ello, es fundamental la colaboración del Gobierno de España; al igual que lo será una vez esté desbloqueada la red de metro de Sevilla por la Junta de Andalucía y concretado su proyecto técnico-económico. Para ello, es imprescindible una decidida y firme actitud política a favor de las líneas 2, 3 y 4, y un clima de respeto y lealtad institucional.

Al mismo tiempo, es necesario que la Junta de Andalucía reanude las obras de los tranvías de Alcalá de Guadaíra y de Dos Hermanas, ya que, tal como estaba previsto, su puesta en servicio supondría una aportación muy importante de viajeros de los mayores municipios del área metropolitana a la línea 1 del metro de Sevilla y una mayor rentabilidad social de la misma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Acordar con el Ayuntamiento de Sevilla el *planning* de construcción de las líneas 2, 3 y 4 del metro de Sevilla, con determinación de sus fases y de la aportación y colaboración del mismo en la ejecución material de viarios, urbanización y demás aspectos relativos al desarrollo de las mismas.

2. Reanudar las gestiones con el sector privado, con el objeto de conseguir financiación para el desarrollo de la red completa del metro de Sevilla mediante la colaboración público-privada, tal como sucedió con la línea 1, y tal como se está haciendo con respecto al tranvía de Alcalá de Guadaíra.

3. Acordar con el Gobierno de la nación, una vez estén definidos técnicamente y cerrados económicamente los proyectos relativos a las líneas 2, 3 y 4 del metro de Sevilla, su participación mediante convenio específico *ex novo*, tal como se ha hecho para las infraestructuras correspondientes a otras ciudades españolas.

4. Realizar todas las actuaciones necesarias para determinar una posible financiación europea a la red completa de metro de Sevilla, especialmente del BEI, en un marco de diálogo y acuerdo con el Gobierno de la nación.

Parlamento de Andalucía, 26 de mayo de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000169, Proposición no de ley relativa a un plan de empleo para la provincia de Cádiz

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de mayo de 2014

Orden de publicación de 2 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa a un plan de empleo para la provincia de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras unos años muy complicados en los que hemos padecido una de las mayores crisis económicas y el desempleo se ha convertido en una lacra que afecta a todas las clases sociales, la situación empieza a mejorar poco a poco.

Desde el Gobierno de la nación, desde las organizaciones sociales y económicas tanto a nivel nacional como internacional, se hace un análisis positivo de la economía española. Una mejora que, indudablemente, la sociedad no puede palpar mientras que el desempleo no comience a bajar de forma significativa.

Es cierto que en los últimos meses las estadísticas de empleo están mejorando y se ha roto la tendencia constante de destrucción de empleo de los últimos años, pero la evolución del empleo es aún insuficiente.

Además, en Andalucía y en la provincia de Cádiz, al contrario que en muchas otras comunidades y provincias españolas, los datos del paro siguen siendo negativos y, por ello, hay que intensificar los esfuerzos.

La Diputación Provincial de Cádiz, a pesar de que es la Junta de Andalucía quien tiene las competencias en materia de empleo, pretende la puesta en marcha de un plan especial que, basado en inversiones, en infraestructuras y equipamientos productivos, permita la creación de empleo.

El Gobierno provincial de Cádiz ha mostrado su disposición a cofinanciar este plan especial de empleo, una iniciativa que ha sido aprobada por la institución provincial y de la que se ha dado traslado a la Presidenta de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aceptar la propuesta de la Diputación Provincial de Cádiz para la creación y puesta en marcha de un plan especial de empleo basado en la creación de infraestructuras y equipamientos productivos en dicha provincia.

Parlamento de Andalucía, 23 de mayo de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000170, Proposición no de ley relativa a las obras en materia de saneamiento en Marbella, Málaga

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de mayo de 2014

Orden de publicación de 2 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa a las obras en materia de saneamiento en Marbella, Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno acordó el día 26 de octubre de 2010 declarar de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas (BOJA núm. 219, de 10 de noviembre de 2010). Este acuerdo contempla 300 actuaciones para toda la comunidad andaluza, con una previsión de creación de 28.400 empleos.

En el municipio de Marbella se contemplan dos actuaciones: la ampliación y mejora de colectores, y la ampliación y mejora de la EDAR.

En 2015 tienen que estar terminadas estas obras. En caso contrario, los ayuntamientos pueden encontrarse con el problema de tener que hacer frente a unas sanciones por una incorrecta depuración de las aguas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a ejecutar las obras de infraestructuras de saneamiento en Marbella (Málaga) aprobadas en el Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010.

Parlamento de Andalucía, 26 de mayo de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000171, Proposición no de ley relativa a la aprobación, a efectos de baremación, de los cursos impartidos por centros de formación privados en las convocatorias del Servicio Andaluz de Salud

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de mayo de 2014

Orden de publicación de 2 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa a la aprobación, a efectos de baremación, de los cursos impartidos por centros de formación privados en las convocatorias del Servicio Andaluz de Salud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad, los diplomas y certificados obtenidos en cursos de carácter sanitario acreditados por la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias impartidos por centros de enseñanza de carácter privado no son admitidos por el Servicio Andaluz de Salud, por no estar incluidos entre las instituciones especificadas por el Pacto de la Mesa Sectorial y Resolución de 24 de junio de 2010.

La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, en su artículo 35.1, párrafo 1.º dice: «El Ministerio de Sanidad y Consumo [...] podrá acreditar actividades y programas de actuación en materia de formación continua [...]», y en el párrafo 2.º asevera que «la acreditación [...] tendrá efecto en todo el territorio nacional».

El Real Decreto 1142/2007, de 31 de agosto, por el que se determina la composición y funciones de la Comisión de Formación Continuada de las profesiones sanitarias y que regula el sistema de acreditación de la formación continua, establece en su artículo 8.1 que «corresponde al Ministerio de Sanidad y Consumo [...] acreditar actividades y programas de actuación en materia de formación continua de los profesionales sanitarios [...]», y continúa en el artículo 8.2: «la acreditación [...] tendrá efecto en todo el territorio nacional [...]».

El Decreto 203/2003, de 8 de julio, de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, por el que se regula el procedimiento de acreditación de las actividades de formación continua de las profesiones sanitarias de Andalucía, en su artículo 8.2 dice: «las acreditaciones [...] tendrán validez para todo el Sistema Nacional de Salud [...]».

Si los preceptos anteriormente señalados no hacen ninguna distinción entre acreditaciones dadas a centros de formación privados o públicos tanto a nivel nacional como autonómico y esto mismo es corroborado por la Comisión de Formación Continua del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, no tiene sentido ni legitimidad alguna que la Mesa Sectorial de Sanidad y la Resolución de 24 de junio de 2010 invalide los cursos impartidos en materia de formación continua en sanidad por centros privados de enseñanza, acreditados por la Comisión de Formación Continua, incluso pudiendo incurrir en la vulneración del principio constitucional de jerarquía normativa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar las actuaciones y recomendaciones necesarias que permitan la validación, por la Mesa Sectorial de Sanidad, de los cursos impartidos por centros de formación privados en las convocatorias del Servicio Andaluz de Salud.

Parlamento de Andalucía, 26 de mayo de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000172, Proposición no de ley relativa a la modificación del acuerdo de colaboración entre la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y la Federación Andaluza de Asociaciones de Donantes de Sangre dentro del Plan Andaluz de Hemoterapia

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de mayo de 2014

Orden de publicación de 2 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa a la modificación del acuerdo de colaboración entre la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y la Federación Andaluza de Asociaciones de Donantes de Sangre dentro del Plan Andaluz de Hemoterapia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno andaluz aprobó, mediante órdenes de 27 de julio de 1984 y de 6 de junio de 1986, la creación del Programa Sectorial de Hemoterapia en Andalucía y la regulación de su red transfusional, y así se daba estructura y se fijaban las funciones y objetivos del Programa Sectorial de Hemoterapia en nuestra comunidad autónoma.

Posteriormente, en marzo de 1994, la Consejería de Salud firmó un acuerdo con las asociaciones/hermandades de donantes de sangre de Andalucía con el objeto de coordinar el trabajo que desde hacía muchos años venían desarrollando de manera desinteresada y eficaz en aras de la obtención y promoción de la donación altruista de sangre, tan importante para la adecuada atención de pacientes en el sistema sanitario andaluz.

En dicho acuerdo se regulaba la creación de una comisión de hemoterapia provincial, con unas funciones definidas a desarrollar, así como las actuaciones que podrían realizar las hermandades y asociaciones de donantes, la financiación para sus gastos de funcionamiento, la homogeneización de la publicidad y la posibilidad de obtener datos de identificación personal de los socios donantes de estas asociaciones/hermandades.

Lo cierto que es que se han incumplido algunos de los extremos recogidos en este acuerdo, algo que se ha puesto de manifiesto por las asociaciones/hermandades de donantes de sangre en distintas reuniones con responsables de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía. A esto hay que añadir que las circunstancias van cambiando, que existe una demanda justificada para cambiar la propia ficha de donación de sangre, así como otros extremos que habría que volver a negociar con estas asociaciones y hermandades.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a iniciar un proceso de negociación con la Federación Andaluza de Donantes de Sangre en Andalucía para que se revise y modifique de común consenso el acuerdo firmado el 28 de marzo de 1994, a los efectos de incorporar nuevos acuerdos y propuestas que redunden en la mejora del trabajo que vienen realizando en la promoción y fomento de la donación altruista de sangre en nuestra comunidad autónoma.

Parlamento de Andalucía, 26 de mayo de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000173, Proposición no de ley relativa a las barreras arquitectónicas en el centro de salud de Jimena de la Frontera, Cádiz

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de mayo de 2014

Orden de publicación de 2 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa a las barreras arquitectónicas en el centro de salud de Jimena de la Frontera, Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El centro de salud de Jimena de la Frontera, en Cádiz, está alojado en un edificio de tres plantas sin ascensor.

El traslado de los usuarios desde la planta segunda, que alberga las consultas, a las otras plantas, donde se encuentran servicios como fisioterapia y rayos, es muy frecuente e inevitable.

Si es necesario el uso de camillas o sillas de rueda, los traslados se realizan por una calle exterior, por tanto, y sujetos a las condiciones climatológicas, a través de una rampa de considerable pendiente, lo que supone un riesgo y una gran incomodidad para los pacientes.

Los inconvenientes son evidentes, pero más grave es el incumplimiento de la normativa vigente en relación con las barreras arquitectónicas en edificio de uso público, donde debe estar garantizada la accesibilidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar la accesibilidad al centro de salud de la población gaditana de Jimena de la Frontera, dotando de un ascensor al citado centro, o bien trasladando las citadas instalaciones a una nueva ubicación que cumpla todas las condiciones de accesibilidad.

Parlamento de Andalucía, 26 de mayo de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000174, Proposición no de ley relativa a la limpieza del río Andarax, en Almería

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de mayo de 2014

Orden de publicación de 2 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa a la limpieza del río Andarax, en Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Andalucía, en su artículo 50, manifiesta que la Junta de Andalucía tiene competencias exclusivas en materia de canales; igualmente, el artículo 55 asigna competencia exclusiva a la Comunidad Autónoma en materia de sanidad ambiental, y también el artículo 13 del Real Decreto 142/2013 se la atribuye en relación con la planificación, ordenación, saneamiento y depuración de aguas y la vigilancia, inspección.

En la actualidad, el río Andarax, a su paso por los términos municipales de Huércal de Almería y Almería, hasta su desembocadura, es un foco de contaminación, debido a los constantes vertidos fecales que se echan en el cauce. El resultado de todos estos vertidos hace que se reciban numerosas denuncias desde finales del mes de abril, relativas a plagas de mosquitos en los barrios de El Puche, Los Molinos, avenida Torrecárdenas, recinto ferial, Villa Blanca y Nueva Almería.

Los informes de los técnicos de Salud y Consumo ponen de manifiesto que en el cauce del río Andarax existe estancamiento de aguas residuales (fecales), además de una gran cantidad de basura y restos orgánicos. Existe, asimismo, un embalsamiento en las proximidades del puente y a lo largo del recorrido, donde fluyen aguas residuales que, junto a la abundante vegetación que hay, son un hábitat propicio para la proliferación de este tipo de insectos.

La situación es reiterada, ya que el 7 de febrero de 2008 se emite «Informe por vertidos ilegales de aguas fecales al cauce del río Andarax» por parte de un agente adscrito al Grupo de Policía de Medio Ambiente,

en el que se denunciaba la existencia de aguas fecales que podrían ocasionar «un grave y peligroso foco de infección para la población debido a su estado altamente insalubre». De este informe, junto con la denuncia pertinente, se remitió copia a la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía, sin contestación hasta la fecha.

Asimismo, en el río Andarax, a partir del barrio de El Puche, puede comprobarse la cantidad de maleza, vegetación y arbustos que existen, siendo estos un potente problema de acumulación y actuando, al mismo tiempo, de dique ante unas eventuales lluvias, lo que ocasionaría, sin lugar a dudas, el desbordamiento de este río, anegándose toda la Vega de Acá, Nueva Andalucía, Ciudad Jardín, el barrio de El Puche, etcétera; en definitiva, media Almería.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La limpieza de las aguas fecales del río Andarax desde el término municipal de Huércal de Almería.
2. La limpieza de la maleza, vegetación y arbustos desde el barrio de El Puche hasta la desembocadura del citado río en el Mar Mediterráneo.

Parlamento de Andalucía, 26 de mayo de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000175, Proposición no de ley relativa a la construcción de un espigón en el puerto de Conil, Cádiz

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de mayo de 2014

Orden de publicación de 2 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa a la construcción de un espigón en el puerto de Conil, Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El emplazamiento en el que se encuentra el puerto pesquero de Conil de la Frontera, debido a su orientación a la plataforma marina y el río, hace que de manera periódica sufra acumulación de arenas en la entrada, llegando incluso a poner en riesgo a los barcos que habitualmente tienen que estar saliendo y entrando del puerto para sus faenas diarias de pesca.

No podemos olvidar que la flota pesquera que opera habitualmente en el puerto de Conil de la Frontera es de artes menores y, por lo tanto, son embarcaciones pequeñas, y las mareas en la zona son generalmente fuertes, igual que los vientos que azotan dicha costa.

Hablamos de una flota pesquera de más de 70 barcos, cuyo puerto base es el puerto de Conil de la Frontera, sin contar con numerosas embarcaciones de otros puertos que en determinadas épocas del año acuden a vender a la lonja pesquera de Conil, además de numerosas embarcaciones de recreo.

Esta situación es insoportable por las pérdidas económicas que genera, ya que durante muchos días no puedan salir a faenar debido al mal estado de la entrada del puerto. Y es insoportable por la situación de riesgo real a la que se ven sometidos los propios pescadores, al tener que sortear las múltiples dificultades de la bocana.

Esta es una reivindicación que lleva haciendo la cofradía de pescadores de Conil de hace mucho tiempo, y hoy en día se puede dar una solución definitiva a este problema histórico, con los medios con los que cuenta la Consejería tanto de Fomento y Vivienda como los de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural para poder elaborar el proyecto y ejecutar las obras, así como el acceso a fondos europeos para la financiación de las mismas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la construcción de un espigón en el puerto de Conil de la Frontera (Cádiz) que impida la acumulación de arena en la bocana y haga viable y segura la entrada y salida del puerto para nuestros pescadores y usuarios.

Parlamento de Andalucía, 26 de mayo de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000176, Proposición no de ley relativa al Informe Anual de Seguimiento del Plan de Cooperación Municipal

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de mayo de 2014

Orden de publicación de 2 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa al Informe Anual de Seguimiento del Plan de Cooperación Municipal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan de Cooperación Municipal de Andalucía se configuró como instrumento de cooperación económica, dirigido fundamentalmente a mejorar la calidad de vida de los habitantes de los municipios andaluces mediante una política coordinada entre diversos departamentos autonómicos que, a través de transferencias corrientes y de capital, contribuyen a garantizar una autonomía municipal con suficientes recursos. Previsto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989, su aplicación fue decretada por Consejo de Gobierno de 14 marzo de ese mismo año (Decreto 51/1989).

En dicho decreto se reflejaba que los principios constitucionales de solidaridad y coordinación, así como la obtención de una mejor redistribución, aconsejaban seguir una política de transferencias corrientes y de capital que contribuyeran a garantizar una autonomía municipal con suficientes recursos.

De ahí la elaboración de un plan anual de cooperación municipal que enmarcara grandes programas dentro de unos objetivos definidos, atendiendo inicialmente a la promoción económica, el urbanismo y las infraestructuras, los equipamientos colectivos, el fomento cultural y la nivelación de servicios municipales, y todo ello consagrado en los principios de publicidad, concurrencia y objetividad en la concesión de ayudas y subvenciones a los municipios andaluces, todas ellas publicadas en el primer trimestre del año.

Desgraciadamente, los incumplimientos de dicho plan han sido reiterados no solo por el descenso constante de los fondos económicos contemplados en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma a tal fin, sino también por la falta de ejecución de los mismos. Todo ello ha afectado negativamente al cumplimiento de planes, programas y objetivos dirigidos, entre otros, a servicios sociales y atención a la dependencia, a la red de centros municipales de información a la mujer, a infraestructuras educativas o a programas proyectos y actuaciones en materia de juventud, por ejemplo.

Venimos observando que otras consejerías del propio Consejo de Gobierno de Andalucía tienen planes correspondientes a sus áreas competenciales y elaboran informes de seguimiento y evaluación de los objetivos de los mismos.

Por utilizar un ejemplo, la Consejería de Medio Ambiente publica de forma ininterrumpida y anualmente un informe de medio ambiente de Andalucía, poniendo a disposición de los ciudadanos un diagnóstico completo sobre el estado del medio ambiente, las estadísticas correspondientes, debilidades y fortalezas de nuestro patrimonio natural en cualquiera de sus aspectos litoral, paisaje, medio ambiente urbano, programas e iniciativas europeas, planificación, investigación e incluso presentado monográficos sobre asuntos concretos que afectan a nuestro medio ambiente.

Desde la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales son múltiples las publicaciones que se realizan, pero ninguna de ellas es un informe anual pormenorizado de las actuaciones que se siguen en cumplimiento del Plan de Cooperación Municipal de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar y publicar el Informe Anual de Cooperación Municipal como instrumento de análisis, valoración, seguimiento y planificación del propio Plan de Cooperación Municipal y la realidad del municipalismo.

Parlamento de Andalucía, 26 de mayo de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000177, *Proposición no de ley relativa a las redes sociales y violencia de género en adolescentes y jóvenes*

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de mayo de 2014

Orden de publicación de 2 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Igualdad, Salud y Políticas Sociales relativa a las redes sociales y violencia de género en adolescentes y jóvenes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años hemos podido comprobar la importancia que las nuevas tecnologías y las redes sociales tienen en las relaciones que establecen los jóvenes con otros chicos y chicas. Un 95% utiliza Internet a diario para comunicarse y casi uno de cada cuatro adolescentes (22,7%) pasa más de tres horas diarias en esta actividad.

Una inmensa mayoría de adolescentes y jóvenes tienen acceso a teléfonos móviles con conexión a redes sociales y desconocen y/o no perciben el riesgo de conductas que suponen una forma de violencia de género cuando se realiza sobre la pareja o expareja.

Para muchas jóvenes y adolescentes, el intercambio de contenidos personales como vídeos o fotos privadas son una prueba de confianza o un acto de intimidad con la pareja –prueba de amor–. Y según los últimos datos publicados, el 2% de las chicas y el 4,5% de los chicos han colgado una foto suya de carácter sexual, y el 1,3% de las chicas y el 2,5% de los chicos han colgado una foto de su pareja de carácter sexual. De estos mismos estudios se desprende que WhatsApp, Tuenti y las llamadas al móvil son los medios más frecuentes para enviar y recibir mensajes insultantes o amenazantes, como forma de ejercer la violencia de género, especialmente entre la población joven.

Los estereotipos tradicionales que siguen existiendo en las relaciones sociales entre hombres y mujeres, con valores sexistas, se siguen proyectando en la violencia de género ejercida en el mundo de Internet y las redes sociales. Es importante destacar la facilidad que Internet tiene para alcanzar a la mujer víctima de violencia de género sin necesidad de tener contacto físico con ella, hecho que se agrava en los casos de ruptura de pareja.

Así, se producen conductas de ciberacoso a través de la distribución en Internet de una imagen –*sexting*– o datos comprometidos de contenido sexual –reales o falsos–, la creación de un perfil falso en nombre de la víctima para, por ejemplo, realizar demandas u ofertas sexuales. Hacer correr en las redes sociales rumores sobre un comportamiento reprochable atribuido a la víctima y/o perseguir e incomodar a la víctima en los espacios de Internet que frecuenta de manera habitual son algunas de las conductas más usuales.

Sin duda, podemos concluir que, si los datos e indicadores en materia de violencia de género alertan del aumento que en los últimos años está experimentando entre la juventud la violencia de género, también tenemos que tener en cuenta la transformación y diversificación de esta violencia en los nuevos tiempos y cómo el machismo se adapta a las nuevas tecnologías de la comunicación y las nuevas formas de relaciones sociales, para seguir reproduciendo los estereotipos tradicionales de género.

Por lo expuesto, debemos apostar por impulsar nuevas estrategias y nuevas respuestas para combatir estas formas de violencia de género en Internet, redes sociales y telefonía móvil, especialmente a fin de prevenir dichas actitudes en la población adolescente y joven.

Estas prácticas encajan, sin duda, en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, tanto en el tipo de prácticas como en la naturaleza de la acción, puesto que se trata de una manifestación de discriminación, abuso de poder y, en definitiva, impulsora de situaciones de desigualdad entre un hombre y una mujer que han tenido o tienen algún tipo de relación afectiva.

Encajan también en el artículo 3.2 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, que establece que «la violencia a que se refiere esta ley comprende cualquier acto de violencia basada en el género que tenga como consecuencia [...] perjuicio o sufrimiento en la salud física, sexual o psicológica de la mujer [...]». Y, sin duda, estos actos generan o pueden generar efectos psicológicos y sociales negativos en las víctimas, como depresión, miedo o aislamiento social.

Además, estos hechos pueden ser también una forma de exclusión digital, ya que limitan las posibilidades de las acosadas para disfrutar de Internet con libertad y autonomía, y las coloca en condiciones de no acceso al nuevo escenario que supone la sociedad de la información y el conocimiento para las mujeres adolescentes o jóvenes que han sufrido estos hechos.

Sin embargo, las nuevas tecnologías y las redes sociales no solo pueden facilitar el ejercicio de conductas violentas, como el ciberacoso, sino que también permite ser una herramienta de sensibilización eficaz frente a la violencia de género.

Detectar y frenar la violencia de género entre los jóvenes reviste una importancia estratégica para combatirla en el futuro a través de la intervención en los casos concretos, pero sobre todo mediante políticas decididas en materia de prevención a través de la utilización de los mismos canales y estrategias de comunicación que son utilizados por la población joven.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Mantener la inversión en todas las políticas preventivas de atención y protección a las jóvenes y adolescentes contra la violencia de género en Andalucía.
2. Difundir y potenciar nuevos itinerarios de intervención con las víctimas de violencia de género a través de las redes sociales y de las nuevas tecnologías como forma de prevención e información contra la violencia de género en chicas jóvenes y adolescentes.
3. Intensificar la formación de los docentes, de los profesionales del ámbito educativo y diferentes miembros de la comunidad educativa, así como de los profesionales de los recursos de información y atención a las víctimas de violencia de género, en relación a las diferentes manifestaciones de la violencia de género a través de las TIC.
4. Crear redes de apoyo a los jóvenes y las familias utilizando las TIC en el ámbito educativo.
5. Realizar campañas institucionales específicas para la prevención de la violencia de género entre los jóvenes a través de las redes sociales más utilizadas por la población adolescente y joven.

Sevilla, 26 de mayo de 2014.

El Portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000178, Proposición no de ley relativa al abandono de la construcción de la segunda circunvalación de Granada y la retirada de fondos Feder para el tramo Santa Fe-Las Gabias

Presentada por el G.P. Socialista

Inadmisión a trámite, de conformidad con lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de mayo de 2014

Orden de publicación de 2 de junio de 2014

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000179, Proposición no de ley relativa al cumplimiento de la política de vivienda por la Sareb

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de mayo de 2014

Orden de publicación de 2 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Fomento y Vivienda relativa al cumplimiento de la política de vivienda por la Sareb.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para ayudar al proceso de saneamiento del sector financiero español, el Gobierno de España, a través del Ministerio de Economía y Competitividad, creó la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb), entidad conocida popularmente como el «banco malo».

Dicha entidad instrumental posee en Andalucía casi 6.400 viviendas, de las que una parte es VPO. Al amparo de la política de vivienda que está llevando a cabo la Junta de Andalucía, basada en la protección de las familias, se ha solicitado a dicha entidad que facilite información veraz sobre el patrimonio que gestiona en nuestra comunidad autónoma y que, además, ponga sus VPO a disposición de los registros municipales de vivienda, para contribuir así a paliar el déficit habitacional que existe en estos momentos.

Hasta la fecha, la colaboración de la Sareb no siempre ha sido la más adecuada, e incluso existen informaciones contradictorias sobre el parque de viviendas gestionadas en Andalucía y las VPO que forman parte de dicho parque.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de España para que la Sareb inscriba sus VPO localizadas en Andalucía en los correspondientes registros municipales de vivienda, para contribuir así a la política de vivienda de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de mayo de 2014.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

9-14/I-000019, Interpelación relativa a política general en materia de infraestructuras judiciales

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Decaída al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria a celebrar los días 28 y 29 de mayo de 2014

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de mayo de 2014

Orden de publicación de 2 de junio de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

9-14/POP-000291, 9-14/POP-000292, 9-14/POP-000294, 9-14/POP-000295, 9-14/POP-000296, 9-14/POP-000297, 9-14/POP-000298, 9-14/POP-000301, 9-14/POP-000303 y 9-14/POP-000309, Preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno

Decaídas al no haber quedado definitivamente incluidas en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 28 y 29 de mayo de 2014

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de mayo de 2014

Orden de publicación de 2 de junio de 2014

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2014, de conformidad con lo previsto en el artículo 161.2.3.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado el decaimiento de las preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno que a continuación se relacionan, al no haber quedado definitivamente incluidas en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 28 y 29 de mayo de 2014:

- 9-14/POP-000291, Pregunta relativa a la adaptación de los estatutos de agencias y entidades instrumentales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-14/POP-000292, Pregunta relativa a las actividades de publicidad y promoción de la Junta de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-14/POP-000294, Pregunta relativa a la provisión de medios humanos y materiales al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-14/POP-000295, Pregunta relativa a las facturas de Sandetel, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-14/POP-000296, Pregunta relativa a la gestión de los fondos reembolsables, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-14/POP-000297, Pregunta relativa a la falta de respuesta del Gobierno andaluz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-14/POP-000298, Pregunta relativa al expediente de reintegro al centro de formación ocupacional María Coraje, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-14/POP-000301, Pregunta relativa al Plan de Choque contra el Fraude Fiscal de la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Javier Benítez Palma y Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 471

IX LEGISLATURA

11 de junio de 2014

- 9-14/POP-000303, Pregunta relativa al balance del Día Mundial Sin Tabaco, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, del G.P. Socialista.
- 9-14/POP-000309, Pregunta relativa al Empleo Verde en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Josefa Vioque Zamora y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

Sevilla, 29 de mayo de 2014.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

9-14/POP-000310, Pregunta relativa a la convocatoria urgente del Consejo de Política Fiscal y Financiera

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de mayo de 2014

Orden de publicación de 2 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la convocatoria urgente del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 26 de mayo de 2014 se ha publicado en diversos medios de comunicación que la Consejera de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía ha reclamado la convocatoria urgente del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF).

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos que han llevado a la Consejera de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía a solicitar con urgencia la convocatoria del CPFF?

Sevilla, 27 de mayo de 2014.
Los Diputados del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda y
Enrique Javier Benítez Palma.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

9-14/POP-000311, Pregunta relativa al expediente sancionador a Fertiberia

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Josefa Vioque Zamora y Dña. Rocío Rodríguez González, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de mayo de 2014

Orden de publicación de 2 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Josefa Vioque Zamora y Dña. Rocío Rodríguez González, del G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al expediente sancionador a Fertiberia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 26 de mayo de 2014 se ha publicado en diversos medios de comunicación que la Junta de Andalucía ha confirmado el expediente sancionador a la empresa Fertiberia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos que han llevado a la Junta de Andalucía a sancionar a la empresa Fertiberia?

Sevilla, 27 de mayo de 2014.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Josefa Vioque Zamora y
Rocío Rodríguez González.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

9-14/POP-000312, Pregunta relativa a la nueva técnica para corregir la escoliosis

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Carmen Martínez Aguayo, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de mayo de 2014

Orden de publicación de 2 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Carmen Martínez Aguayo, del G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la nueva técnica para corregir la escoliosis.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 22 de mayo fue noticia la primera intervención en Europa de una niña de 11 años a la que se le corrigió una escoliosis temprana, con una novedosa técnica que no afecta al crecimiento del paciente, en el Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno este nuevo avance quirúrgico de la sanidad pública andaluza?

Sevilla, 27 de mayo de 2014.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Jesús María Ruiz García y
Carmen Martínez Aguayo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

9-14/POP-000313, Pregunta relativa a la anulación de las autovías del Olivar e Iznalloz-Darro

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de mayo de 2014
Orden de publicación de 2 de junio de 2014*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la anulación de las autovías del Olivar e Iznalloz-Darro.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el día de hoy, 27 de mayo de 2014, algunos medios de comunicación en Andalucía han recogido la noticia referida al abandono definitivo por parte del Gobierno andaluz de los proyectos de autovías del Olivar e Iznalloz-Darro, ambas prometidas desde hace años por el Ejecutivo autonómico.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos que justifican esta decisión y grave incumplimiento con las infraestructuras de los andaluces?

Parlamento de Andalucía, 27 de mayo de 2014.
La Diputada del G.P. Popular Andaluz,
María del Rosario Alarcón Mañas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

9-14/POP-000314, Pregunta relativa a los expedientes de Formación Profesional para el Empleo retirados por la Guardia Civil de las dependencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte a requerimiento de la justicia

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de mayo de 2014

Orden de publicación de 2 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a los expedientes de Formación Profesional para el Empleo retirados por la Guardia Civil de las dependencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte a requerimiento de la justicia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los pasados días 21 y 22 de mayo de 2014 la mayoría de los medios de comunicación en Andalucía recogieron la noticia referida a la personación en dependencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y retirada, por parte de efectivos de la Guardia Civil adscritos a la UCO, de una serie de expedientes relacionados con la formación para el empleo a requerimiento de la Justicia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los expedientes concretos que han sido requisados y en qué medida afecta este hecho al proceso de revisión de expedientes sobre ayudas a la formación ya abierto en esta consejería?

Parlamento de Andalucía, 27 de mayo de 2014.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,
María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

